

Armando Lemus

Segunda

Unidad.

Fundamentos  
de la

Salud

## Desechos sólidos

La Municipalidad presta servicios de limpieza o recolección de los desechos sólidos.

Se prohíbe arrojar o acumular desechos sólidos de cualquier tipo en lugares prohibidos.

Los basureros clandestinos ponen en riesgo la salud de las personas.

Los desechos sólidos de las empresas deben ser recolectados, transportados, depositados y eliminados.

## Aguas Residuales

Las empresas deberán dotar o promover la instalación de sistemas adecuados para la eliminación sanitaria de excretas.

El Ministerio de salud junto con otras instituciones promoverán la cobertura universal para la disposición final de excretas y tratamientos de aguas residuales.

Está prohibido la descarga de contaminantes de origen industrial agro industrial etc.